

BOLETÍN No. 015/2023



OPLE Veracruz aprueba el Programa integral para la conservación, reutilización y desincorporación del material electoral.

Xalapa, Veracruz, 27 de febrero de 2023.- En sesión extraordinaria los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE) aprobaron el programa integral para la conservación, reutilización y desincorporación del material electoral, documento que tiene como propósito generar y mantener un inventario actualizado y detallado del estado que guarda.

De igual forma fue presentado el informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del OPLE Veracruz sobre las acciones realizadas para la destrucción de la documentación electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2022.

En estos asuntos, el Consejero Electoral, Roberto López Pérez detalló que el programa integral ahora contempla el rubro relativo a la desincorporación, además que el Consejo General de manera objetiva y técnica tendrá elementos puntuales para que en su oportunidad decida el material a conservar y en su caso, el sujeto de una eventual reutilización.

Respecto al informe, el Consejero Electoral comentó que se abona al uso eficiente y eficaz del recurso público, destacando que, como parte del reciclaje, se producirán 27400 libros de texto gratuito, evitándose la tala de 217 árboles; con estas acciones el OPLE Veracruz contribuye con el cuidado del medio ambiente.

En otro punto, aprobaron la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal 2022 del OPLE Veracruz, con dicha aprobación la Secretaría Ejecutiva cumple con una obligación legal que se desprende del Código Electoral.

En el siguiente punto de la Sesión, el Consejo General aprobó el bloque de asuntos presentados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:

- Monto y la programación para la ejecución de la sanción que fue impuesta al Partido Verde Ecologista de México, mediante la resolución emitida por el Consejo General del INE.

- Monto y la programación para la ejecución de la sanción que fue impuesta al Partido Acción Nacional, mediante la resolución emitida por el Consejo General del INE.
- Monto y la programación para la ejecución de la sanción que fue impuesta al Partido Político Morena, mediante la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz.
- Monto y la programación para la ejecución de la sanción que fue impuesta al Partido Revolucionario Institucional, mediante la resolución emitida por el Consejo General del INE.

Cabe destacar que los recursos obtenidos por la aplicación de las multas se destinarán al Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET).

Al término de la Sesión Extraordinaria, dio inicio la Sesión Ordinaria en la que se aprobaron las actas de las Sesiones del Consejo General celebradas los días 19, 24 y 30 de enero; así como del día 09 de febrero del año en curso.

En esta sesión, la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General los siguientes asuntos:

- Resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.
- Peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
- Informe con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE Veracruz.
- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del Registro Local y Nacional de personas condenadas y sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de las resoluciones dictadas por órganos jurisdiccionales y el OPLE Veracruz.